

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ECUADOR

APOYO AL COMPROMISO POR EL EMPLEO PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO

(EC-L1284)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: María Laura Oliveri, Jefa de Equipo (SCL/LMK), Francisco Zegarra, Jefe de Equipo Alterno (SCL/MIG); Graciana Rucci, Beatriz González, Libertad Siccha, Nancy Argueta, (SCL/LMK); Robert Pantzer, Claudia Mendieta-Navarro (IFD/ICS); Diana Bocarejo (SCL/GDI); Anabel Salazar (CAN/CEC); Carolina Escudero, Mario Rodríguez (VPC/FMP); Mario Casco (ITE/IPS); Roberto Esmeral (CSD/CCS); Esteban De Dobrzynski (LEG/SGO); Gabriel Filc (SPD/SDV); Giovanna Tipán, Mariana Sobral (SCL/MIG); Paula Auerbach (DIS/CEC).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

ECUADOR

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Apoyo al Compromiso por el Empleo para la efectividad de las políticas de empleo	
Número de Proyecto:	EC-L1284; EC-G1009; EC-J0008	
Equipo de Proyecto:	María Laura Oliveri, Jefa de Equipo (SCL/LMK), Francisco Zegarra, Jefe de Equipo Alterno (SCL/MIG); Graciana Rucci, Beatriz González, Libertad Siccha, Nancy Argueta, (SCL/LMK); Robert Pantzer, Claudia Mendieta-Navarro (IFD/ICS); Diana Bocarejo (SCL/GDI); Anabel Salazar (CAN/CEC); Carolina Escudero, Mario Rodríguez (VPC/FMP); Mario Casco (ITE/IPS); Roberto Esmeral (CSD/CCS); Esteban De Dobrzynski (LEG/SGO); Gabriel Filc (SPD/SDV); Giovanna Tipán, Mariana Sobral (SCL/MIG); Paula Auerbach (DIS/CEC).	
Prestatario:	República del Ecuador	
Organismo Ejecutor:	Ministerio del Trabajo (MDT)	
Plan Financiero:	BID (Capital Ordinario - CO):	US\$25.000.000
	IGR (<i>Canada Cooperation Framework -CCF</i>)	US\$3.470.000
	GRF (<i>Grant Facility</i>)	US\$700.000
	Total:	US\$29.170.000
	Políticas activadas:	Marco de Política Ambiental y Social (MPAS)
Salvaguardias:	Clasificación:	"C"

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Contexto macroeconómico.** Pese a una caída de 7,8 puntos porcentuales (p.p.) del Producto Interno Bruto (PIB) y al deterioro de los indicadores sociales en 2020, mayormente debido a la pandemia¹, los mejores precios del petróleo junto con reformas de política promovidas por el Gobierno del Ecuador impulsaron el crecimiento del país en 4,2% [2] del PIB en 2021 [1], con una proyección de 2,7% para 2022 [3]. Asimismo, y a través de la consolidación de las cuentas fiscales, en 2022 se obtuvo el primer superávit fiscal en la última década. Si bien los

¹ En 2020, las necesidades de financiamiento llegaron a 12,7% del PIB [1]. Ver referencias en Anexo IV.

indicadores laborales continúan fortaleciéndose, el subempleo² y la informalidad están por encima de los niveles prepandemia.

- 2.2 **Situación del mercado laboral.** La recuperación del mercado laboral postpandemia muestra desafíos asociados con problemas preexistentes respecto al acceso a empleos de calidad³, particularmente en mujeres, jóvenes (18-26 años⁴), adultos (45-65 años) y personas en situación de movilidad humana⁵. Estos se establecen para fines de la operación, como grupos de baja empleabilidad: si bien la tasa de desempleo se redujo de 13,3% en junio de 2020 a 4,1% en octubre de 2022 [4], se observan aumentos en la tasa de subempleo (de 18,2% a 21,8% [4] en el mismo período) y en la informalidad (de 47,3% en 2019 a 53,7% en 2022).
- 2.3 **Las persistentes brechas de género se agudizaron durante la pandemia.** El empleo femenino cayó más que el masculino (20,9% vs. 12,7%) en 2020. La brecha en participación laboral se amplió a 25,3 p.p. (48,5% mujeres vs. 73,8% hombres) a junio 2020 [5]. Si bien en 2022 la brecha se redujo levemente a 20,3 p.p. (57,2% mujeres vs 77,5% hombres), siguen existiendo mayores barreras para la participación de las mujeres, que se reflejan por ejemplo en las tasas de empleo no remunerado (15,9% mujeres y 3,9% hombres [6]).
- 2.4 **Se observan retos para apoyar la inserción en empleos de calidad para jóvenes (18-26 años) y adultos (45-65 años).** Los jóvenes presentan las mayores barreras de acceso al mercado laboral, traducidas en mayores tasas de desempleo, subempleo e informalidad. Para jóvenes el desempleo alcanza 10,3% (14,6% para mujeres vs 7,7% para hombres) vs. 4,1% del total, el subempleo asciende al 30,4% [7] y la informalidad alcanza a más de la mitad de los jóvenes. Por su parte, los adultos de 45-65 años atraviesan una crisis laboral en Ecuador. Entre enero 2018 y abril 2022, las tasas de subempleo y desempleo aumentaron del 16,1% al 23,6%, y del 1,8% al 2,5% en este grupo etario, respectivamente y la informalidad llegaba a 51,3% para este grupo al cierre de 2021 [8].
- 2.5 **La integración socioeconómica de la población en situación de movilidad humana es un desafío.** Se estima, que, debido a los recientes flujos migratorios, unos 502.214 migrantes venezolanos han pasado a residir en el Ecuador al año 2022 [9]. El 75% de los venezolanos está ocupado en el sector informal [9]. Si bien esta población, en particular los mayores de 25 años, tiene niveles de instrucción promedio mayores a los de la población ecuatoriana: 37% y 36% cuentan con educación media/bachillerato y superior, respectivamente (vs. 28% y 21% entre no migrantes), un trabajador migrante gana, en promedio, 12% menos que un no-migrante; incluso si ambos tienen el mismo nivel de instrucción, edad y género⁶.

² Subempleo: personas empleadas que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal [4].

³ Empleo de calidad: empleo registrado ante la seguridad social (formal).

⁴ No coincide con la definición en la Ley de Juventud (18-29 años).

⁵ Considera personas migrantes, en tránsito, y retornados en el país.

⁶ Las limitaciones para regularizar su estado migratorio son una de las principales barreras a la inserción laboral. Por ello, el Gobierno emitió el decreto ejecutivo No436/2022, que brinda la oportunidad a los de una amnistía migratoria y proceso de regularización extraordinario.

- 2.6 **El principal problema observado es la dificultad de la fuerza laboral para insertarse en empleos de calidad, especialmente para los grupos de baja empleabilidad.** Se identifican dos determinantes: (i) la brecha de habilidades entre demandantes de empleo del sector formal y buscadores de empleo; y (ii) la falta de información y orientación que limita emparejar adecuadamente la oferta y la demanda laboral y conocer las oportunidades de capacitación para quienes no cuentan con las habilidades requeridas. La evidencia indica que las estrategias de capacitación y certificación laboral orientadas al sector productivo reducen la brecha de habilidades descrita ([10], [11], [12]) y a su vez, los servicios de información y orientación provistos por los Servicios Públicos de Empleo (SPE) contribuyen a reducir los costos de emparejamiento entre trabajadores y empresas [13].
- 2.7 **Las firmas no consiguen encontrar las habilidades requeridas.** El desajuste entre la oferta y demanda de calificaciones en Ecuador supera el 50% [14], y es mayor para trabajadores poco calificados⁷. El 39,3%⁸ de las empresas menciona la falta de experiencia como principal razón para no cubrir sus vacantes⁹, seguido de un 30% que menciona la falta de calificación y formación y un 13,8% la escasez de postulantes para el puesto. Estas brechas se deben parcialmente a la falta de identificación de la demanda de habilidades y a la falta de pertinencia de la formación y certificación laboral [18].
- 2.8 **La falta de información y orientación laboral afecta a empleadores y buscadores de empleo.** Más de la mitad de los buscadores de empleo carecen de información suficiente sobre vacantes de calidad y buscan empleo por métodos informales (62%), como consultas a amigos o parientes o enviar hojas de vida¹⁰. Estos métodos informales tienen cobertura limitada y son relativamente menos efectivos para la población más vulnerable [20]. Por el lado de las empresas, un 14% encuentra dificultad para llenar vacantes. Estas brechas se deben parcialmente a las limitaciones en el sistema de intermediación laboral del país que no logra facilitar el emparejamiento entre oferta y demanda.
- 2.9 **El Ministerio del Trabajo (MDT), a través del Servicio Público de Empleo (SPE), y la plataforma de intermediación laboral Encuentra Empleo (EE), tiene a su cargo el diseño e implementación de políticas de capacitación, certificación e intermediación laboral.** Por un lado, a través de la Subsecretaría de Cualificaciones, ofrece servicios de formación profesional, incluyendo capacitación a través de operadores de capacitación y de certificación de competencias laborales a través de organismos evaluadores de la conformidad, ya sea públicos como privados, habilitados por dicho ministerio [18]. Si bien existe el Catálogo Nacional de Cualificaciones con alrededor de 623 perfiles profesionales, existe espacio para mejorar su pertinencia hacia las necesidades de empleadores, y orientar la capacitación y certificación para aprovechar el

⁷ Un alto porcentaje de adultos poseen habilidades básicas de lectura y escritura (71,2%), baja capacidad en matemática (76,8%) y un 32,9% no tiene experiencia en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) [15].

⁸ Cálculos propios [16].

⁹ La posibilidad de certificar las habilidades adquiridas informalmente permite sortear este problema [17].

¹⁰ Cálculos propios [19].

potencial de generación de empleos en sectores verdes¹¹, entre otros [18]. Por otro lado, el SPE ofrece servicios de información y orientación laboral para facilitar el encuentro entre oferta y demanda, y promover el empleo de calidad; sin embargo, su cobertura es baja. En octubre de 2022 los nuevos registrados alcanzaban a un 3% de los desempleados y solo un 2,5% de las firmas se encuentran registradas (vs. 15%/16% en México o Brasil) [1]. Su tasa de colocación en el mismo año es relativamente baja -41% de los registrados (70.000 personas)-. Las firmas no conocen los servicios que presta el SPE y podrían beneficiarse de incentivos no monetarios para promover la inclusión laboral de grupos específicos (reconocimientos en forma de sellos, por ejemplo). Los problemas se deben a que: (i) no hay un sistema de información del mercado laboral que consolide información de distintas agencias de forma articulada y que informe la política formativa y laboral; (ii) existen limitados servicios y poco relevantes, sin atención especializada para jóvenes, mujeres y grupos de atención prioritaria¹²; y (iii) los sistemas de tecnología de información tienen baja capacidad e interoperabilidad ([1], [22], [23]).

- 2.10 **Justificación.** En respuesta a estos desafíos el Gobierno del Ecuador aprobó el programa “Compromiso por el Empleo 2023-2025” con el fin de reducir el subempleo, el desempleo y la informalidad en grupos con baja empleabilidad, a través de iniciativas que pueden potenciarse con el apoyo y experiencia del Banco (¶3.2). El proyecto se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 “Plan de Creación de Oportunidades” [25].
- 2.11 **Alineación estratégica.** Esta operación se alinea con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional ([AB-3190-2](#)), con los desafíos de Inclusión Social e Igualdad; Productividad e Innovación, y con los temas transversales de: Equidad de Género y Diversidad; Capacidad Institucional y Estado de Derecho; y Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental. Asimismo, contribuirá al Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 ([GN-2727-12](#)). También se alinea con la Estrategia del Banco con Ecuador 2022-2025 ([GN-3103-1](#)) con el objetivo estratégico de reducir la precariedad del empleo, con el Marco de Acción sobre Migración ([GN-3021](#)); con los Marcos Sectoriales de: Trabajo ([GN-2741-12](#)), Habilidades ([GN-3012-3](#)), Género y Diversidad ([GN-2800-13](#)); con el Marco de Acción de Empleo con Perspectiva de Género ([GN-3057](#)) y Cambio Climático ([GN-2835-8](#)). Adicionalmente, el Programa se articula con el Plan de Acción de Género y Diversidad del Grupo BID 2022-2025 ([GN-3116-1](#)) en dos de sus áreas temáticas prioritarias: mejorar el capital humano y mejorar las oportunidades económicas de las mujeres (ver [anexo alineación](#)).
- 2.12 **Objetivos y componentes.** El objetivo general es contribuir a mejorar la inserción laboral en empleos de calidad, con foco en grupos con mayores barreras de inserción laboral. Objetivos específicos: (i) Mejorar la pertinencia de los programas de formación para el trabajo y certificación de competencias; (ii) Ampliar la cobertura de los programas de formación profesional y certificación de competencias, para ecuatorianos y personas en movilidad humana; y (iii) Ampliar el uso del servicio público de empleo, con enfoque de inclusión.

¹¹ Los sectores verdes considerados son: construcción sostenible, transporte, energías renovables y economía circular [21].

¹² Según Art. 35, Constitución de la República del Ecuador [24].

- 2.13 **Componente I. Herramientas para fortalecer la identificación de brechas en el mercado laboral (BID/CO:US\$2.231.928).** Busca mejorar la pertinencia de los programas de formación para el trabajo y certificación de competencias. Financiará herramientas para: (i) la identificación de los perfiles, habilidades socioemocionales y técnicas específicas que requiere el mercado laboral, con especial atención en los grupos de baja empleabilidad, y en el caso de mujeres en sectores con mayor participación femenina y no tradicionales; (ii) la identificación de brechas de certificación de competencias laborales para mujeres, jóvenes (18-26 años), adultos (45-64 años), y población en movilidad humana, con impulso a sectores de empleos verdes y sostenibles; y (iii) la proyección de necesidades que requerirá a futuro el mercado de trabajo asociado a la agenda de desarrollo sostenible post 2015, a la agenda del Gobierno en transición ecológica, y que faciliten la contratación de grupos con baja empleabilidad y el cierre de brechas de género.
- 2.14 **Componente II. Consolidación de programas de formación y certificación (US\$22.753.939, BID/CO US\$19.283.939 y BID/CCF US\$3.470.000).** Busca ampliar la cobertura de la oferta de capacitación y certificación, conforme las necesidades del mercado laboral según brechas y necesidades de los grupos de baja empleabilidad, incluyendo mujeres y población en movilidad humana. Financiará la implementación de: (i) programas de capacitación de calidad y pertinentes, incluyendo el diseño o actualización de nuevas mallas curriculares en áreas priorizadas; (ii) programas de certificación de competencias laborales, incluyendo la creación de nuevos perfiles ocupacionales, esquemas de certificación y nuevos instrumentos de evaluación; y (iii) planes de comunicación.
- 2.15 **Componente III. Fortalecimiento y expansión del SPE (US\$3.554.683, BID/CO US\$2.854.683 y BID/GRF US\$700.000).** Busca ampliar el uso del SPE, con enfoque de inclusión. Financiará: (i) actividades de consultoría, y adquisición de bienes que fortalezcan el SPE, incluyendo gestión de procesos, y su transformación digital con enfoque en grupos específicos de la operación¹³, y amigable con el medio ambiente (incluyendo la transversalización del enfoque de género y acciones específicas para personas en movilidad humana); (ii) actividades (talleres, ferias, etc.) para promocionar la participación del sector privado como usuario del SPE; y (iii) estrategias de sociabilización e incentivos no monetarios a empleadores¹⁴.
- 2.16 Se contemplan costos de gestión y supervisión, así como las auditorías externas y las evaluaciones intermedias y finales de la operación, por un monto de US\$629.450.
- 2.17 **Resultados y beneficiarios.** Los indicadores de resultados asociados a los objetivos específicos buscarán medir: las personas capacitadas, ecuatorianos y en movilidad humana, en los sectores productivos pertinentes (total, mujeres); las personas que certifican sus competencias laborales (total, mujeres); las personas colocadas en el mercado laboral formal (total, mujeres); y las personas orientadas por la nueva plataforma de servicio del SPE (total, mujeres¹⁵).

¹³ La empresa Wegital está desarrollando arquitectura tecnológica para el MDT.

¹⁴ En forma de reconocimientos y sellos.

¹⁵ Para algunos indicadores se hará seguimiento desagregado por grupos de edad.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Instrumento y dimensionamiento de la operación.** El Gobierno del Ecuador ha solicitado al Banco un préstamo de inversión específico por US\$25 millones. Se prevé complementar los esfuerzos con \$3,47 millones de recursos del marco de cooperación con Canadá (CCF). Asimismo, se contemplan recursos adicionales del GRF, por hasta US\$0,7 millones. El período de desembolso será de tres años. La elección del instrumento de proyecto de inversión específica se justifica por su alcance acotado, interdependencia lógica de los componentes e individualidad física y técnica. El prestatario será la República del Ecuador, y el Organismo Ejecutor (OE) será el MDT.
- 3.2 **Lecciones aprendidas.** El trabajo operativo de [2739/OC-BA](#) y [4645/OC-JA](#) destacan la importancia de trabajar con el sector privado para alinearse con las demandas productivas de formación y acompañamiento técnico en la ejecución ([4934/OC-CO](#)) que se refleja en las acciones financiadas por el Componente I. El conocimiento desarrollado por la [Red SEALC](#) respecto al fortalecimiento institucional y tecnológico del SPE ([ATN/OC-16825-RG](#), [GN-2741-12](#)), junto con las lecciones aprendidas sobre alianzas público-privadas para el empleo y formación para el trabajo, atención a empresarios en el SPE ([3547/OC-PE](#)), modernización tecnológica del SPE ([2660/OC-PR](#)) y orientación e intermediación laboral ([ATN/ME-16673-CR](#)), guían el diseño del Componente III, sobre cómo fortalecer y estructurar la transformación digital del SPE.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS), la operación fue clasificada como Categoría “C”, ya que se espera que cause impactos ambientales o sociales negativos mínimos o nulos.
- 4.2 **Mecanismos fiduciarios de ejecución.** Se está realizando un análisis de capacidad institucional al OE por ser la primera vez que ejecutará un crédito con el Banco. Se establecerán mecanismos de coordinación a través de convenios interinstitucionales o contratos con entidades de capacitación/certificación de competencias laborales. Para las adquisiciones aplicarán políticas GN-2349-15 y GN-2350-15.

V. OTROS TEMAS

- 5.1 **Financiamiento retroactivo.** Se identifica potencial uso del financiamiento retroactivo con cargo a los recursos del préstamo, gastos elegibles¹⁶ efectuados por el prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo, hasta por 20% del monto de la operación, siempre que se hayan cumplido los requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el Contrato de Préstamo, y que los procedimientos de contratación guarden conformidad con los Principios

¹⁶ Se estima potencial uso del financiamiento retroactivo para financiar la Unidad Ejecutora, personal operativo y posibles consultorías en tecnología por un monto de US\$2,5 millones.

Básicos de Adquisiciones. Se reconfirmará en la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD).

- 5.2 Riesgos.** Se han identificado preliminarmente tres riesgos medio-altos: dos de entorno social: (i) si hubiera poco interés de la población objetivo en participar en las capacitaciones, podría retrasar las actividades del Componente II, afectando el logro de resultados del objetivo específico 1. Para mitigarlo, se plantea acompañar las actividades de capacitación con una estrategia de comunicación y sensibilización; (ii) debido a que mucha de la población en condición de movilidad humana se encuentra en proceso de regularización de su estatus, es posible que el número de beneficiarios esperado en los programas de formación y certificación no puedan acceder a los mismos hasta terminar su trámite. Para mitigarlo se apoyará al ejecutor en coordinar reuniones con entidades relacionadas a temas migratorios. Y otro de entorno institucional: (iii) debido a que el OE es nuevo ejecutando proyectos bajo las políticas del BID, se podrían presentar desafíos en la curva de aprendizaje fiduciaria, que podrían atrasar las adquisiciones del programa y entrega de informes financieros. Para mitigarlo, se plantea acompañamiento y apoyo técnico planificado y específico durante la implementación del préstamo por parte del equipo BID.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 El Anexo V detalla el cronograma de preparación para que el POD sea distribuido a la Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) el 8 de mayo de 2023, la distribución al Comité de Políticas Operativas (OPC) el 15 de junio de 2023, y la aprobación por parte del Directorio el 26 de julio de 2023. El presupuesto para el diseño alcanza US\$74.112 para consultorías, misiones y talleres.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).

Operation Information

Operation Name	
Support to the effectiveness of labor policies	
Operation Number	EC-L1284

Operation Details

Organizational Unit	IDB Sector/Subsector
SCL/LMK	LABOR INTERMEDIATION SYSTEMS
Type of Operation & Modality	Original IDB Amount
LON / ESP	\$25,000,000.00
Executing Agency	Borrower
EC-MEF	REPUBLICA DE ECUADOR  
ESG Primary Team Member	Team Leader
	Maria Laura Oliveri
Toolkit Completion Date	Author
05/12/2022	Mauricio Tapia (Esg Guidance Service)
Applicable ESPs with requirements	
ESPS 1; ESPS 2; ESPS 10	

Operation E&S Classification Summary

Environmental and Social Impact Categorization (ESIC)	C
Disaster and Climate Change Risk Classification (DCCRC)	Low
Environmental and Social Risk Rating (ESRR)	Low

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

The project has no environmental and social impacts and/or risks therefore no Environmental and Social Assessment (ESA) or Environmental and Social Impact Assessment (ESIA) process will be conducted for the project during preparation.

There are no contextual risks associated with the project (e.g. political instability, oppression of communities, armed forces in the project area).

The operation will not have direct impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The operation will not have significant indirect and/or cumulative impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The Executing Agency or other relevant entity (in relation to the operation) has a proven track record to respect and protect the fundamental principles and rights of workers (including fair treatment, commitment to non-discrimination, equal opportunity, protection of workers including workers in vulnerable situations, work accommodations, migrant workers' rights, collective bargaining and rights of association) and compliance with national employment and labor laws.

The operation will not result in the direct loss of employment (i.e. retrenchment).

The operation will not result in the indirect and/or cumulative loss of employment (i.e. retrenchment).

The Borrower will prepare and operate a Grievance Redress Mechanism for all workers (direct and contracted).

The operation will not cause direct impacts associated with accidents, injury, and disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

The operation will not cause indirect and/or cumulative impacts associated with accidents, injury, and disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

The operation will promote a sustainable use of resources including energy, water and raw materials.

The operation will not have direct adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will not have indirect and/or cumulative adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will not generate direct impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will not generate indirect and/or cumulative impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will not have direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation will not have indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation will not have direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation will not have indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation is not expected to or currently produce directly GHG emissions.

The operation is not expected to or currently produce indirectly-cumulatively GHG emissions.

The operation is not considering alternatives to implement technically and financially feasible and cost-effective options to avoid or minimize project-related GHG emissions during the design and operation of the project.

The operation has no exposure to climate transition risks related with a loss of value of a project driven by the transition to a lower-carbon economy, result from extensive policy, legal, technology, and/or market changes to address climate change.

There are no direct health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

There are no indirect and/or cumulative health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

The project will not directly affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

The project will not indirectly-cumulatively affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

There is no potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to directly result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

There is no potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to indirectly-cumulatively result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

The project's direct impacts on priority ecosystem services will not result in adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

The project's indirect and/or cumulative impacts on priority ecosystem services will not result in adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

There is no potential for an emergency or unanticipated event to occur in the project area of influence that demands immediate action to prevent or reduce harm to people, property, and/or the environment.

Natural hazards, such as earthquakes, droughts, landslides, floods, wildfires, or others, including those caused or exacerbated by climate change, are not likely to occur in the project area, and there will be no impact the project, and/or the project will not exacerbate the risk from natural hazards to human life, property, and/or the environment.

There is no potential direct impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

There is no potential indirect and/or cumulative impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

The project will not lead to direct impacts related to physical, and/or economic displacement - Impacts include, and are not limited to, relocation; expropriation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

The project will not lead to indirect and/or cumulative impacts related to physical, and/or economic displacement - Impacts include, and are not limited to, relocation; expropriation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

Vulnerable people will not be disproportionately affected by direct impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

Vulnerable people will not be disproportionately affected by indirect and/or cumulative impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

The operation doesn't have the potential to directly impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation doesn't have the potential, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation doesn't have the potential to directly convert or degrade natural habitat.

The operation doesn't have the potential, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively convert or degrade natural habitat.

The operation doesn't have the direct potential to implement project activities in critical natural habitat.

The operation doesn't have the indirect and/or cumulative potential, including through the supply chain, to implement project activities in critical natural habitat.

The operation is not expected to directly impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The operation is not expected, including through the supply chain, to indirectly-cumulatively impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The project will not directly introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora

and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project will not indirectly-cumulatively, including through the supply chain, introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project is not likely to adversely directly impact ecosystem services.

The project is not likely to adversely indirectly-cumulatively, including through the supply chain, impact ecosystem services.

The project is not expected to cause adverse direct impact on Indigenous Peoples. FPIC is required when there will be (i) impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; (ii) Relocation of Indigenous Peoples from lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; or (iii) significant impact on Cultural Heritage.

The project is not expected to cause adverse indirect/cumulative impact on Indigenous Peoples.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by direct project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by indirect/cumulative project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

The project doesn't have the potential to cause adverse direct impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project doesn't have the potential to cause adverse indirect and/or cumulative impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project is not expected to directly damage or negatively impact cultural heritage.

The project is not expected to indirectly-cumulatively damage or negatively impact cultural heritage.

The project is not expected to directly damage or negatively impact critical cultural heritage.

The project is not expected to indirectly-cumulatively damage or negatively impact critical cultural heritage.

The project will not negatively directly affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project will not negatively indirectly-cumulatively affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project is not expected to lead to direct risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project is not expected to lead to indirect and/or cumulative risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project will not potentially face direct barriers to equitable gender-based participation.

The project will not potentially face indirect and/or cumulative barriers to equitable gender-based participation.

The project will not deal with a subject matter and/or be implemented in an area where the manipulation, interference, coercion, discrimination, and intimidation of stakeholders has been documented.

ESPS 1 - Assessment and Management of Environmental and Social Risks and Impacts

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation as defined under ESPS 1.

ESPS 2 - Labor and Working Conditions

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation with specific elements related to Labor and Working Conditions under ESPS 2.

ESPS 10 - Stakeholder Engagement and Information Disclosure

The Borrower will operate a Grievance Redress Mechanism at the Project level (direct and contracted).

Estrategia Ambiental y Social

El Gobierno de Ecuador aprobó el programa “Compromiso por el Empleo 2023-2025” con el fin de reducir el subempleo y desempleo, y la informalidad en grupos con baja empleabilidad, a través de la identificación de las habilidades técnicas requeridas por el mercado laboral para la gestión de capacitación, certificación por competencias laborales y la generación de mecanismos y herramientas para su inserción laboral. Asimismo, y reconociendo como una de las principales barreras a la inserción laboral de personas en condición de movilidad humana, emitió el [decreto ejecutivo No436](#), que brinda la oportunidad a los extranjeros que no tienen su estatus migratorio regular en el país, a través de una amnistía migratoria y proceso de regularización extraordinario, poder hacerlo. Este programa, apoyará estos esfuerzos y políticas de Gobierno.

De acuerdo con el nuevo Marco de Política Ambiental y Social del Banco, la operación fue clasificada como Categoría “C” debido a que se estima que solamente causará impactos ambientales y sociales negativos mínimos o nulos, localizados, y temporales, asociados a impactos típicos de construcción y salud y seguridad ocupacional. Las acciones del Programa financiarán servicios de capacitación y certificación de competencias e infraestructura tecnológica para la transformación digital del servicio público de empleo. No financiará, en cambio, equipamiento en serie ni obras de infraestructura compleja, más allá posibles remodelaciones de instalaciones mínimas.

Para dar cumplimiento con los requisitos del MPAS y especialmente aquellos de las Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS) 1, 2 y 10, se revisará cualquier instrumento de Gestión Ambiental y Social ya existente en el organismo ejecutor y en la normativa local aplicable, de acuerdo con las siguientes consideraciones.

NDAS 1

El Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) de la operación, en proporción a su naturaleza y alcance y a los mínimos impactos y riesgos previstos a nivel socioambiental, se sostendrá en la legislación local vigente. El Código Orgánico del Ambiente, del 12 de abril de 2017, que tiene por objeto garantizar a las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger los derechos de la naturaleza para la realización del buen vivir o *sumak kaway*, detalla entre sus fines el regular las actividades que generen impacto y daño ambiental, así como, establecer las medidas eficientes y transversales para enfrentar los efectos del cambio climático, y las demás reglamentaciones ambientales y sociales vigentes en el país, constituyen en su conjunto un marco normativo que se considera suficiente para garantizar el cumplimiento de las Políticas Ambientales del Banco en el marco de la presente operación. Cabe resaltar que actualmente los temas ambientales de programas ejecutados por el organismo ejecutor son articulados por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. En caso de considerarse necesario por parte del Equipo de Proyecto del Banco, se solicitará al organismo ejecutor la presentación de un Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) que establezca y documente las acciones requeridas durante el ciclo de vida la operación para que la operación se mantenga en cumplimiento con el MPAS.

NDAS 2

Los Procedimientos de Gestión Laboral que regirán durante el ciclo de vida de la operación serán los establecidos por la legislación nacional de la República de Ecuador. El país cuenta con una legislación laboral desarrollada, integrada principalmente por (Código del Trabajo y demás leyes especializadas como la Ley orgánica para la promoción del trabajo juvenil). Asimismo, el país es firmante de los Convenios multilaterales celebrados en el marco de la Organización Internacional

del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que a su vez se hallan internalizados en la legislación nacional. De esta forma, el marco legislativo nacional se encuentra alineado con los principios de protección de los derechos fundamentales de los trabajadores y contempla los requisitos establecidos en la NDAS 2, en materia de condiciones laborales y términos de empleo, organizaciones laborales, no discriminación e igualdad de oportunidades, reducción de la fuerza laboral, mecanismo de reclamación, trabajo infantil, trabajo forzoso, y salud, seguridad y medio ambiente en el trabajo, incluyendo normativas para los trabajadores contratados por terceros.

NDAS 10

En proporción a los mínimos impactos y riesgos previstos, el programa utilizará los canales de comunicación existentes del Ministerio del Trabajo (MDT). A través de estos canales se difundirá la información sobre el programa y se podrán recibir comentarios, quejas y reclamaciones por parte del público en materia socioambiental, las cuales continuarán siendo debidamente registradas, analizadas, respondidas y gestionadas. Actualmente, se difunden las actividades del Ministerio a través de la siguiente página <https://www.trabajo.gob.ec/>.

A. Impactos Sociales

El objetivo general es contribuir a mejorar la inserción laboral en empleos de calidad, con foco en grupos con mayores barreras de inserción laboral. Objetivos específicos: (i) Mejorar la pertinencia de los programas de formación para el trabajo y certificación de competencias; (ii) Ampliar la cobertura de los programas de formación para el trabajo y certificación de competencias, para ecuatorianos y personas en movilidad humana; y (ii) Ampliar el uso de servicios públicos de intermediación en el mercado laboral, con enfoque de inclusión.

Los indicadores de resultados asociados a los objetivos específicos buscarán medir: las personas capacitadas en los sectores productivos; las personas que certifican sus competencias laborales; el número de centros de formación que adoptan en sus planes de formación y/o capacitación las recomendaciones del MDT; las personas colocadas en el mercado laboral; las alianzas público – privadas para la promoción del empleo; las personas orientadas por la nueva plataforma de servicio del Servicio nacional de Empleo (SPE).

Se estima que esta operación no producirá impactos sociales negativos. Consecuentemente, no se considera necesaria la preparación de una estrategia social para el proyecto.

B. Medio Ambiente

En relación con los aspectos ambientales, y de acuerdo con los criterios del *Sustainable Finance Toolkit* del Banco, se constató que, el proyecto es de clasificación C (Anexo II). Esto es consistente con la evaluación del equipo de proyecto por tratarse de una operación que tendrá impactos positivos, con mejoras en la inserción laboral de buscadores de empleo. Asimismo, el programa favorecerá propuestas que promuevan la inclusión de migrantes y retornados, y financiará asistencia técnica en desarrollo de proyectos de formación con una perspectiva que fomente la inserción laboral de migrantes y población con baja empleabilidad.

Finalmente, a la fecha, no han sido identificados impactos significativos ambientales negativos, por lo tanto, la operación presenta riesgo bajo a moderado en ese sentido. Consecuentemente, no se considera necesaria la preparación de una estrategia ambiental para el proyecto.

ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL CONCLUIDO Y PROPUESTO

Temas	Ref. en PP	Descripción	Fechas	Link
 Mercados Laborales	[1]	BID y BID Invest (2022). Estrategia del Grupo BID con Ecuador 2022-2025.	2022	Link
	[2]	Banco Central del Ecuador (BCE).	2022	Link
	[3]	FMI (2022). World Economic Outlook 2022. Cifras de proyecciones de crecimiento Ecuador.	2022	Link
	[4]	INEC (2022a). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2022. Boletín Técnico No. 15-2022	2022	Link
	[5]	Esteves, A. (2020). "El impacto del COVID-19 en el mercado de trabajo de Ecuador". Mundos Plurales. Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública, Vol. 7, No. 2, pp 35-41, Noviembre 2020.	2020	Link
	[6]	INEC (2022b). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) 2022. Indicadores Laborales. Noviembre, 2022.	2022	Link
	[7]	Ministerio del Trabajo (2022). Proyecto "Compromiso por el Empleo 2023-2025". República del Ecuador. Quito: Ministerio del Trabajo.	2022	Documento interno
	[8]	INEC (2022c). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), anual 2021. Boletín Técnico No. 5-2021.	2021	Link
	[9]	Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) (2022). (Cifras a diciembre 2022).	2022	Link Link
	[10]	González-Velosa y Rucci. Métodos para anticipar demandas de habilidades.	2016	Link
	[11]	Amaral y otros. Hacia la Formación de Mejores Competencias: Sistemas para la Productividad y el Crecimiento.	2017	Link
	[12]	Alaimo y otros. Empleos para Crecer.	2015	Link
	[13]	BID, AMSPE y OCDE (2015). El mundo de los Servicios Públicos de Empleo.	2015	Link
	[14]	OIT (2021). Configurar las competencias y el aprendizaje permanente para el futuro del trabajo. Conferencia Internacional del Trabajo. 109.ª reunión, 2021. Geneva: OIT.	2021	Link
	[15]	OCDE (2019). Skills matter. Additional Results from the Survey of Adult Skills. Country Note: Ecuador.	2019	Link
	[16]	INEC (2018). Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM) 2017. (Base de datos).	2018	Documento interno
	[17]	Windapo (2016). Skilled labour supply in the South African construction industry: The nexus between certification, quality of work output and shortages. Journal of Human Resource Management, Vol 14, No 1 (2016).	2022	Link
	[18]	Upskills (2022). Consultoría para el desarrollo de un piloto de capacitación híbrida en empleos verdes en Ecuador. (Informe de consultoría para el BID).	2016	Documento interno
	[19]	INEC (2022d). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Cálculos propios, base de datos a tercer trimestre 2022.	2022	Base de datos

Temas	Ref. en PP	Descripción	Fechas	Link
	[20]	Mazza, J. (2017). Labor Intermediation Services in Developing Economies. Adapting Employment Services for a Global Age. New York: Palgrave Macmillan.	2017	Link
	[21]	BID (2021) Multiplicadores de empleo en el contexto de la transición hacia economías descarbonizadas y resilientes. El caso de Ecuador. (Informe de consultoría).	2021	Documento interno
	[22]	Nunn, A. (2019). Ecuador Diagnostic Tool Report. (Informe de consultoría para el BID).	2019	Documento interno
	[23]	Accenture (2022). Consultoría para el fortalecimiento de los servicios de promoción de empleos verdes del Servicio Público de Empleo. (Informe de consultoría para el BID).	2022	Documento interno
	[24]	Asamblea Nacional República del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador.	2008	Link
	[25]	Secretaría Nacional de Planificación (2021). Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 "Plan de Creación de Oportunidades". República del Ecuador. Quito: Secretaría Nacional de Planificación.	2021	Link

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).